DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN

ECOLOGIA ACUATICA Y PESCA

OBJETIVOS:

Formar personal capaz de crear o innovar conocimientos en la Ecología Acuática y Pesca, explorando, con autonomía inquisitiva, sus fronteras como ciencia; - aptos para resolver problemas y detectar necesidades y oportunidades inherentes a dicho campo, a fin de resolver desarrollos futuros.

DURACION: 24 meses (mínimo) para quien tenga Maestría.
45 meses (mínimo) para quien tenga sólo Licenciatura.
(lo anterior a juicio del Comité Doctoral y del asesor).

REQUISITOS DE INGRESO:

1.- Tener grado de Licenciatura en alguna carrera Universitaria reconocida en México o en el extranjero, aprobada para el programa de especialidad por - el Comité Doctoral.

2.- Promedio mayor de 80 en la Licenciatura y/o Maestría, o equivalente.

3.- Establecer un convenio de asesoría con un asesor aprobado por el Comité - Doctoral.

4.- Examen de admisión de conocimientos teóricos y prácticos donde demuestre conocimientos sólidos en Ecología, Biología Pesquera, Taxonomía, Sistemática y la (s) disciplina (s) relacionada (s) con la opción escogida dentro de la especialidad.

5.- Curriculum Vitae.

6.- Conocimientos suficientes para leer con fluidez artículos técnicos en inglés, o en el idioma que indique el Comité Doctoral.

7.- Presentar, por escrito, evidencias de su aptitud y vocación para cada campo (cartas de recomendación académica).

8.- Cubrir todos los requisitos administrativos de la Fac. de Ciencias Biológicas en particular y de la U.A.N.L. en general.

9.- Presentar ante el Comité Doctoral, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor.

PROGRAMA DOCTORAL:

1.- El Programa Doctoral estará basado en el conjunto de trabajos de investigación que se realicen en la Fac. de Ciencias Biológicas y/o en otras -

Instituciones de Investigación.

2.- El Comité Doctoral, de acuerdo con los asesores, señalará los requerimientos que cada especialidad y área de trabajo de tesis requieran de los candidatos, según los programas aprobados.

3.- El alumno elaborará un reporte semestral de sus trabajos, el cual será evaluado primeramente por el asesor doctoral, y después por la comisión de tesis.

4.- Rendirá y analizará, cada seis meses, un informe financiero de los gastos que origine su trabajo.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL.

1.- Ecosistemas
2.- Ictiología
3.- Hidrobiología
4.- Bioestadística
5.- Sanidad Piscícola
6.- Nutrición
7.- Téc. de Evaluación Nutricional
8.- Acuicultura
9.- Esp. en Ecología Acuática y Pesca
10.- Sistemática
11.- Etología Ecológica
12.- Programación
13.- Inglés

Considerando las habilidades y objetivos diversos de los doctorantes, según los temas de investigación, se asignarán otros cursos ad-hoc; en todo caso, el doctorante obtendrá un diseño curricular personal, avalado por el asesor y el Comité Doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

A este respecto se seguirán los lineamientos señalados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el de la propia facultad de Ciencias Biológicas.

Secretaría del Consejo

2.- El Comité Doctoral, de acuerdo con los asesores, señalará los requerimientos que cada especialidad y área de trabajo de tesis requieran de los candidatos, según los programas aprobados.

3.- El alumno elaborará un reporte semestral de sus trabajos, el cual será evaluado primeramente por el asesor doctoral, y después por la comisión de tesis.

4.- Rendirá y analizará, cada seis meses, un informe financiero de los gastos que origine su trabajo.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL:

1.- Bioquímica
2.- Microbiología
3.- Química Analítica
4.- Bioquímica General Avanzada
5.- Biología Celular Avanzada
6.- Bioestadística
7.- Bioquímica Avanzada de Microorganismos
8.- Microbiología Industrial I y II
9.- Ecología de Microorganismos
10.- Genética Avanzada de Microorganismos
11.- Microbiología General Avanzada

Así como las materias que a nivel de Maestría se imparten en los siguientes módulos de especialidad del área experimental: Inmunobiología, Genética, Biología Celular, Fitopatología y Alimentos.

En todo caso, el doctorante obtendrá un diseño curricular personal, avalado por el asesor y el Comité Doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Microbiología, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el de la propia Facultad de Ciencias Biológicas.

37415

Secretaría del Consejo